



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/08/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/08/2025

Expediente n.º 1430002P

Procedimiento: Subvención a la Federación Aragonesa de Montañismo para la reforma de los refugios de Estós y Ángel Orús

Asunto: Rectificación Decreto Presidencia n.º 2920 de concesión de subvención nominativa

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente n.º 1430002P de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, relativo a la Federación Aragonesa de Montañismo para la reforma de los refugios de Estós y Ángel Orús en la provincia de Huesca, ejercicio 2025.

Segundo El contenido del Decreto n.º 2920 de 31 de julio de 2025, por el que se resuelve aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de dicha subvención nominativa al amparo del artículo 22.2. a) LGS y 16.6.a) TRLSA

Tercero. El error material detectado en el plazo de ejecución, plazo de justificación y plazo de justificación de pago efectivo, en cuanto a la finalización de dichos plazos.

Cuarto. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas estipula que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que la confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes,,

RESUELVE

Primero. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto n.º 2920 de 31 de julio de 2025, por el que se resuelve aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de la subvención a la Federación Aragonesa de Montañismo para la reforma de los refugios de Estós y Ángel Orús

En la tabla de concesión donde dice:

“ ...

PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 1/01/25 al 15/11/25	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	15/11/2025	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	15/11/2025
--------------------	-------------------------	------------------------	------------	-----------------------------------	------------

...”

Debe decir:

“ ...

PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 1/01/25 al 30/11/25	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	30/11/2025	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	30/11/2025
--------------------	-------------------------	------------------------	------------	-----------------------------------	------------

...”





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/08/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1430002P



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/08/2025

Segundo. El resto del contenido del mencionado decreto no sufre variación.

Tercero. Notificar dicha rectificación al interesado.

Huesca, a la fecha en que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFJ3 KUAF 4QKJ QUWY

Decreto Nº 2988 de 06/08/2025 "Corrección Decreto 2920: modificación error en plazos" - SEGRA 906640

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2